

ACTA E-21-17

ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Presidente Municipal
Señor Emiliano Mata Chavarría	Regidor propietario
Señor Edwin Jiménez Sibaja	Regidor propietario
Señor Rodrigo Baltodano Peralta	Regidor propietario
Señorita Angie Paola Badilla Martínez	Regidor propietario
Señora Carmen María Quirós Arias	Regidora suplente
Señor Minor Cordero Umaña	Regidor suplente
Señor Giovanni Chavarría Sibaja	Síndico propietario
Señora Dunia Díaz Fernández	Síndica propietario
Señora Haydee Quesada Salazar	Síndica suplente en ejercicio
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Ulises Rodríguez Alvarado	Regidor suplente
Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo	Regidor suplente
Señor Dennis Brenes Hernández	Regidor suplente
Señor Gilbert Salazar Alvarado	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Prendas	Síndico propietario
Señor Minor Granados Agüero	Síndico propietario
Señor Domingo Sánchez Arguedas	Síndico propietario
Señora Didiana Alpízar Carrillo	Síndica suplente
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez	Síndico Suplente
Señora Xenia María Sibaja Chacón	Síndica Suplente
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez	Síndica Suplente
Señora Angélica María Badilla Salazar	Síndica Suplente

Asistentes por invitación:

Esta Sesión fue programada a solicitud de la Presidenta Municipal y el Señor Alcalde, con el fin de atender el caso del nombramiento interino del Contador Municipal y la convocatoria se realizó vía telefónica a los regidores el viernes 06 de enero de 2017.

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión presidida por la Presidenta Municipal Marta E. Castro Hernández, con base en único punto a tratar.

Oración a cargo de Haydee Quesada Salazar.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández, Presidenta Municipal saluda y da inicio a la Sesión explicando que el Señor Alcalde Municipal se comunicó con ella para conversar sobre la necesidad de nombrar una persona que se encargue de llevar la Contabilidad de la Institución y que es resorte del Concejo, por lo que al conocer esta información se toma la decisión de programar una sesión para el día de hoy y se le solicita a la Señora Secretaria que realice la convocatoria vía telefónica.

El Alcalde Municipal saluda y agradece por la presencia e indica que es necesario nombrar el Contador Municipal, según el Código Municipal el Contador es de nombramiento del Concejo Municipal, por lo que hace la solicitud al Concejo para que se realice el debido nombramiento, ya que es urgente, dado que la Contadora que había desde el año pasado fue nombrada en el puesto de Encargada de Gestión

Presupuestaria, con recargo de contabilidad y esta Señora presentó la renuncia a ese recargo, por lo que nos urge proceder con el nuevo nombramiento.

La reg. Marta E. Castro Hernández procede con la lectura de los artículos 51 y 52 del Código Municipal.

El Alcalde Municipal comenta que urge realizar el nombramiento, ahorita propone que se haga por tres meses y de forma interina, para tener tiempo de preparar el debido proceso para hacer el nombramiento para la plaza, tendrían que tomar el acuerdo aprobando el nombramiento y luego autorizándome para realizar el procedimiento de contratación del nuevo funcionario, posteriormente se sacará a concurso la plaza de forma correcta, cumpliendo con todos los requisitos, ahorita contamos con un curriculum que fue presentado por la Señora Xinia María Cambroner Castro y revisando la documentación presentada reúne los requisitos necesarios para ocupar el puesto.

El reg. Emiliano Mata Chavarría consulta que si no hay problema con que sea solo un curriculum.

El Alcalde Municipal le indica que solo un curriculum hay presentado y que considera que no hay problema.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta comenta que se puede aprobar por tres meses que es un tiempo prudencial para nombrar a la persona definitiva y una vez se tome el acuerdo para nombrar por tres meses que se autorice de una al Alcalde para que antes de vencer dicho nombramiento saque a concurso la plaza de Contador Municipal.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja comenta que él no está de acuerdo y votaría negativo, ya que no tiene certeza de que el procedimiento que se está haciendo esté correcto y no cuentan con Asesor Legal para asesorarse al respecto.

La reg. Marta E. Castro Hernández comenta que si todos están de acuerdo entonces se aprobaría el nombramiento de esa señora en forma interina por un periodo de tres meses a partir del 11 de enero de 2017 y se le solicitaría al Alcalde que antes de vencer dicho nombramiento proceda a sacar a concurso la plaza de Contador Municipal.

ARTICULO UNICO: Acuerdos Municipales

- 1- Conocida la información brindada por el Señor Alcalde Municipal referente a la situación que se presenta con la persona que se encargaba de llevar la Contabilidad de la Municipalidad y dada la importancia de contar con alguien que se encargue de realizar dicho trabajo. **Considerando** que el Señor Alcalde Municipal presenta el Curriculum de la Señora Xinia Cambroner Castro, quien cumple con los requisitos para desempeñar dicho puesto, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de forma interina a la Señora Licda. Xinia María Cambroner Castro, cédula 5-246-600, vecina de Carmona, Nandayure, por un periodo de tres (3) meses a partir del 11 de enero de 2017, **Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para que un mes antes de vencer el nombramiento interino de la citada profesional proceda con el proceso para sacar a concurso dicha Plaza, según lo establecido por Ley y **Tercero:** El presente acuerdo se toma con fundamento en los artículos 51 y 52 del Código Municipal. Comuníquese. **Aprobado con cuatro votos a favor de los regidores Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría, Angie Badilla Martínez y Rodrigo Baltodano Peralta y un voto negativo del regidor Edwin Jiménez Sibaja por no tener claro el procedimiento para dicho nombramiento y no contar con un Asesor Legal a quien hacerle la consulta al respecto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.**

Concluye la Sesión al ser las 17 horas 00 minutos.


Presidenta Municipal


Secretaria Municipal